

Canchas M11 serán dispuestas para escuelas y municipio analiza proyectos deportivos

CIUDAD. Alcalde Roberto Neira recalcó que el espacio se recuperó “en favor de la ciudadanía”.

Juan Carlos Poblete González
juancarlos.poblete@australtemuco.cl

La Municipalidad de Temuco confirmó que está analizando qué proyectos deportivos podrían ser dispuestos en los terrenos en los que se emplazan las canchas del Complejo M11, en el Parque Estadio Germán Becker, luego que la justicia ratificara que ese terreno volverá al municipio.

Luego de que la Corte Suprema ratificara un término de comodato, lo que provocará que el Complejo M11 del Parque Estadio vuelvan a ser terrenos 100% municipales, el alcalde de Temuco, Roberto Neira, confirmó que se están estudiando proyectos para el futuro.

“Es un espacio que vamos a recuperar para la ciudadanía y para el deporte, especialmente para los niños y niñas de nuestras escuelas municipales. Vamos a poder ocuparlas en el horario que nosotros estimemos (...) tras ser informados de este fallo, el jefe de Secpla, Ricardo Toro, se comunicó conmigo para que empecemos a ver qué ideas y proyectos vamos a trabajar sobre este lugar, pero por mientras vamos a utilizar lo que ya está construido en favor de la ciudadanía”,

“Nos pone contentos y satisfechos que hayamos podido recuperar este espacio para la ciudadanía y para el deporte”.

Roberto Neira,
alcalde de Temuco

dijo el alcalde Roberto Neira.

LA DISPUTA LEGAL

En el año 2010, la Municipalidad de Temuco entregó a M11 Producciones, mediante un comodato por 25 años, un espacio de diez mil metros cuadrados ubicado en el acceso poniente del Parque Estadio, por Avenida Olimpia #1515.

La firma de Marcelo Salas construyó canchas de fútbol siete, techadas, a las cuales podían acceder estudiantes de escuelas municipales mediante gestiones, aunque también personas particulares, que podían jugar al interior mediante el pago de un arriendo.

Todo transcurría con normalidad hasta que, en enero de 2022, M11 Producciones envió una carta a la Municipalidad de Temuco informando que cons-



LOS GALPONES CON CANCHAS DE FUTBOLITO QUE CONSTRUYÓ M11, AHORA PASARÁN A SER MUNICIPALES.

30 días de plazo fijó la Corte Suprema, esta semana, para entregar definitivamente el espacio.

truiría tres canchas para la práctica de pádel, en las proximidades de la cancha 3. La respuesta por parte del municipio llegó recién en mayo de 2022, cuando M11 ya había terminado el radier de las canchas de pádel.

De esa forma, en junio de 2022, la Dirección de Obras Mu-

nicipales (DOM) de la Municipalidad de Temuco fiscalizó el lugar y constató que el radier era una “construcción realizada sin permiso de edificación”, lo cual dio pie a que la Municipalidad de Temuco comenzara a analizar el término del contrato del comodato, de forma unilateral.

El término del comodato fue firmado el 6 de septiembre de 2022 por el alcalde Roberto Neira, luego de aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, en la sesión realizada el 19 de julio de 2022, en la cual se constató que

M11 hizo obras “sin contar con la autorización” y “fuera del plazo establecido”.

Ante ello, M11 interpuso un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Temuco. El tribunal falló a favor de la productora del “Matador” Salas, argumentando que el término unilateral del contrato se estaba haciendo sin fundamento válido.

Sin embargo, la Municipalidad de Temuco presentó un recurso de casación ante la Corte Suprema. El máximo tribunal del país decidió todo lo contrario

a la Corte de Temuco y falló a favor del municipio, por lo que el término del comodato fue ratificado por la justicia de forma irrevocable y, con ello, los terrenos de las canchas de M11 volverán a manos del municipio.

Desde la Municipalidad de Temuco recordaron que se intentó llegar a un acuerdo con M11, en cuanto a pagar lo construido, lo que fue rechazado. Así las cosas, las instalaciones —tal cual como están hoy— estarán concretamente en manos del municipio antes de abril. **CA**